

**CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 6**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 12:00 (doce) horas del lunes 14 (catorce) de febrero de 2022 (dos mil veintidós), se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria virtual número seis de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas tardes. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número seis del Consejo General, convocada para celebrarse de manera virtual el día de hoy, lunes 14 de febrero del año en curso, a las doce horas, a través de esta plataforma.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. El primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
M.D. KAREN FLORES MACIEL

PRESIDENTE DEL CONSEJO
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ

CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. ADLA PATRICIA KARAM ARAUJO
L.A. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
LIC. JÉSSICA RODRÍGUEZ SOTO
LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES
LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL
LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO

RPTE. PROP. P.A.N.
RPTE. PROP. P.R.I.
RPTE. PROP. P.R.D.
RPTE. PROP. P.T.
RPTE. PROP. P.V.E.M.
RPTE. PROP. P.M.C.
RPTE. SUP. MORENA

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que hay quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número seis, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Secretaria favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Le informo que el siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:



ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria número cinco, celebrada el 02 de febrero de 2022.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se emite la Convocatoria para ocupar los cargos vacantes de Consejerías Propietarias y Consejerías Suplentes del Consejo Municipal Electoral de San Dimas, y Consejerías Suplentes de los Consejos Municipales Electorales de Canelas, General Simón Bolívar, Guanaceví, Mapimí, Nazas, Ocampo, San Bernardo, San Juan del Río, Santa Clara, Tamazula y Tepehuanes, para dos procesos electorales locales.
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los diseños y modelos de las boletas electorales sin fotografía, a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Durango; ello derivado de la Sentencia recaída en el Juicio Electoral TEED-JE-004/2022 y Acumulados, dictada por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango.
8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se instruye a los Consejos Municipales Electorales, dar inicio al proceso de planeación y habilitación de espacios para el recuento de votos del Proceso Electoral Local 2021-2022.
9. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Protocolo especial para la recepción de solicitudes de registro, de manera presencial, de las candidaturas para la gubernatura y los ayuntamientos del estado, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022.
10. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se emite declaratoria vinculada con el aspirante a participar por la vía de una candidatura independiente para la Gubernatura del Estado, en el contexto del Proceso Electoral Local 2021-2022.
11. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se aprueba el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto, del periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021.
12. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se crea e integra la Comisión Temporal de Debates del Órgano Superior de Dirección, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022.
13. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario IEPC-SC-PSO-007/2021, iniciado con motivo de la vista realizada por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Durango derivado del incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte del Partido Político MORENA, en el expediente PVOT/13/21.
14. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario IEPC-SC-PSO-008/2021, iniciado con motivo de la vista realizada por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información

MCCZ

d

Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Durango; por el incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia por parte del Partido Político Movimiento Ciudadano, en el expediente PVOT/37/21.

15. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se sobresee el Procedimiento Sancionador Ordinario de clave alfanumérica IEPC-SC-PSO-009/2021, iniciado con motivo de la vista realizada por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Durango por el incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia por parte del otrora Partido Duranguense en el expediente PVOT/29/21.
16. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario IEPC-SC-PSO-010/2021, iniciado con motivo de la vista realizada por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Durango derivado del incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte del Partido Acción Nacional, en el expediente PVOT/39/21.
17. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario IEPC-SC-PSO-011/2021, por el cual se sobresee el procedimiento iniciado con motivo de la vista realizada por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Durango; por el incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia por parte del Partido Político MORENA en el expediente recurso de revisión RR/248/21.
18. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario IEPC-SC-PSO-012/2021, por el cual se sobresee el procedimiento iniciado con motivo de la vista realizada por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Durango; por el incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia por parte del Partido del Trabajo en el expediente DC/44/21.
19. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se desecha de plano el Procedimiento Sancionador Ordinario de clave alfanumérica IEPC-SC-PSO-001/2022, iniciado con motivo de la queja presentada por la C. Ma. Dolores Nájera Montelongo, en contra del otrora Partido Duranguense, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en su indebida afiliación y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
20. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si existe algún comentario respecto al orden del día sería el momento de manifestarlo, para lo cual les rogaría solicitar el uso de la voz mediante la herramienta del chat de esta plataforma.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Presidente se inscribe el Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejero Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos los que nos acompañan en esta sesión. Me gustaría proponer a los integrantes de este Consejo, una modificación al orden del día, esto lo realizo con fundamento en el artículo 20, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en donde se establece que antes de someter a aprobación el orden del día, el Consejo General podrá modificar el mismo para poder llevar un mejor desarrollo de la sesión, y cuál

MEC

M

M

M

M

d

M





sería la propuesta, que los puntos del orden del día marcados del numeral 13 al 19, fueran agrupados en un solo punto, ya que en todos ellos se trata de Procedimientos Sancionadores Ordinarios y esto tanto la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, como el propio Reglamento de Quejas y Denuncias, el primero en su artículo 384, numeral 9 de la Ley y en el artículo 47, numeral 4 del Reglamento, se establece que se podrán agrupar todas las resoluciones de quejas para poder ser aprobadas como un solo punto, salvo que alguno de los integrantes del propio Consejo pues quisiera separar alguno para su discusión en lo particular, entonces esa sería la propuesta Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la propuesta del Consejero Ernesto Saucedo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la modificación en el orden del día propuesta por el Consejero Ernesto Saucedo, ya con las precisiones acotadas por él mismo.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Ahora sí someta a votación el orden del día así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en los Proyectos de Acuerdo y Resolución, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo y resolutivos, en su caso.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número seis, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon junto con la convocatoria y en los Proyectos de Acuerdo y Resolución, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo y resolutivos.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cinco, que corresponde a la

aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria número cinco, celebrada el 02 de febrero del 2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si alguien desea hacer algún comentario respecto al contenido del acta, sería el momento de manifestarlo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber comentarios, solicito a la Secretaria someta a consideración la aprobación del acta de mérito.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria número cinco, de fecha 02 de febrero del año en curso.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número seis, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se emite la Convocatoria para ocupar los cargos vacantes de Consejerías Propietarias y Consejerías Suplentes del Consejo Municipal Electoral de San Dimas, y Consejerías Suplentes de los Consejos Municipales Electorales de Canelas, General Simón Bolívar, Guanaceví, Mapimí, Nazas, Ocampo, San Bernardo, San Juan del Río, Santa Clara, Tamazula y Tepehuanes, para dos procesos electorales locales.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: De acuerdo a lo aprobado le solicito proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero David Arámbula.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos. El presente Proyecto de Acuerdo que se pone a consideración, se aprobó primeramente por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, decir que posterior a esta aprobación de la convocatoria se recibieron dos escritos de renuncia, uno del Secretario del Consejo Municipal Electoral de San Juan el Río y la otra es de un Consejero Suplente del Consejo Municipal Electoral de Ocampo, en ese sentido me permitiría hacer dos propuestas y las cuales consisten en agregar a la lista de vacantes que se estarían concursando a través de esta convocatoria, estas dos vacantes para que también

sean incluidas, esto implicará impactar desde el título del Acuerdo así como en el apartado de antecedentes en la parte considerativa e inclusive en los puntos de acuerdo la redacción, toda vez que a lo largo del Proyecto de Acuerdo se hace alusión a las vacantes que se van a cubrir y en ellas no están obviamente consideradas estas dos vacantes que yo solicito se agreguen como propuesta, es importante mencionar que hay una disposición en el Reglamento de los Consejos Municipales, donde se establece un procedimiento sobre lo que ocurre en caso de que se genere una vacante en el cargo de Secretario y este procedimiento de hecho tendríamos que considerarlo en un siguiente momento porque lo que se establece es que hay que designar una encargaduría de despacho, a una encargada o a un encargado de entre los Consejeros Suplentes, pero esto únicamente es obviamente en carácter de encargado, si ahorita tenemos abierta una convocatoria válidamente pudiera incluirse este cargo, aquí en este sentido y toda vez que pudiera prestarse a otra interpretación, yo pediría también la inclusión de un considerando para efecto de razonar justamente por qué estamos haciéndolo, es decir, algo así como que no pasa desapercibida la disposición que establece que en caso de una vacante deberá designarse a un encargado, cosa que estará haciendo el Consejo General en próximos días pero esto sería en tanto ya exista un Secretario definitivo porque este Secretario también no hay que olvidar que se designa para dos procesos electorales, no solamente para éste sino también para uno subsecuente, y en ese sentido pedir la inclusión también de un considerando para razonar en este sentido, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Adelantar que voy de acuerdo con el sentido del Acuerdo que se pone a nuestra consideración así como con las manifestaciones, las propuestas realizadas por el Consejero David, me parecen muy oportunas, únicamente me gustaría proponer una precisión, una modificación o una precisión en el anexo que es relativo a la convocatoria, la cual se está aprobando mediante este Acuerdo, en la base séptima se establece que el plazo para el registro de los aspirantes es del 12 al 18 de febrero, situación que habría que corregir dado que ya pasamos esta fecha, estamos a día 14, por lo que sugiero que se cambie en el texto de la base séptima así como en la tabla que está anexada a la misma base para establecer lo que será del 14 al 18 de febrero; y en el mismo sentido en concordancia con esto, en la base novena también se establece una tabla con distintas etapas, distintas fechas, una de ellas es la emisión de la convocatoria que también dice que será a más tardar el 11 de febrero, entonces esto no puede ser así ya que en dado caso de ser aprobado pues se estará emitiendo una vez que sea aprobado por este Consejo General, por lo que la propuesta es que sea el 14 de febrero; igualmente en el número 2 de esa misma tabla, también adecuar la fecha para que la publicación, difusión y registro de los aspirantes sea del 14 al 18 de febrero, sería cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Presidente, si me permite realizar una moción de pregunta al Consejero Ernesto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Adelante Consejero Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Bueno, la pregunta que realizaría sobre la propuesta que hace el Consejero Ernesto, si le entendí mal, él menciona precisamente la adecuación a las fechas de la convocatoria que viene, que obviamente pues al estar desfasadas estas fechas algunas fechas ya están superadas, sin embargo, me llama la atención del primer plazo que él menciona

respecto a este periodo de emisión de la convocatoria de exclusiones??????
Minuto 36 creo que son cuatro días verdad, no sé si él estaría de acuerdo y si también los demás Consejeros lo están, en ampliar este plazo y recorrer las fechas subsecuentes, esto con el objetivo de que los plazos no sean tan cortos y tener una difusión pues lo más amplia de esta convocatoria, ya que estos cuatro días que únicamente se le darían a nuestra convocatoria pues a lo mejor no provocan el alcance debido a que la mayor cantidad de ciudadanos se puedan inscribir a la misma, sería toda mi pregunta para conocer la opinión del Consejero y si es el caso pues esta propuesta pudiera ser complementada, sería cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz el Consejero Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. Pues sí, en efecto en primer término la propuesta era únicamente adecuar estas fechas, por obvias razones se reduce el tiempo de la difusión de la propia convocatoria considerando que fuera a partir del día de hoy día 14, considerando este día pues serían cinco días, cuatro días y medio por así decirlo a partir de la publicación, a mi consideración a reserva de, esto tiene que ser sometido a votación, para no afectar las demás fechas que ya están establecidas pudiera quedar en los términos en los que está, por eso pues yo sostendría la propuesta en los términos en las fechas en que están establecidas a reserva que se someta a votación.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más en primera ronda?

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: A ver, nada más una moción también de pregunta en este caso a Ernesto que está haciendo la propuesta, es que efectivamente sí me parece muy importante esto, en la comisión se había aprobado un calendario pero el mismo tiene que ser actualizado toda vez que desde la propia emisión de la convocatoria tiene que ser cambiada, hablaba del 11 de febrero y hoy estamos justamente a 14 de febrero, tendríamos que establecer esta fecha del 14 de febrero, en la emisión de la convocatoria por parte del Consejo General, no sé si este dato también usted lo propuso, no lo registré, si también la emisión de la convocatoria tendría que actualizarse para poner la fecha del día de hoy.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Así lo realicé Consejero.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Ok, entonces gracias, sí estaría a favor de la propuesta.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Ok. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber más comentarios, someta a consideración las propuestas del Consejero David Arámbula.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas

realizadas por el Consejero David Arámbula, en los términos por él expuestos, por lo que se procede a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración las propuestas del Consejero Ernesto Saucedo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas que realiza el Consejero Ernesto Saucedo Ruiz, en los términos ya expuestos por él mismo.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se emite la Convocatoria para ocupar los cargos vacantes de Consejerías Propietarias y Consejerías Suplentes del Consejo Municipal Electoral de San Dimas, y Consejerías Suplentes de los Consejos Municipales Electorales de Canelas, General Simón Bolívar, Guanaceví, Mapimí, Nazas, Ocampo, San Bernardo, San Juan del Río, Santa Clara, Tamazula y Tepehuanes, para dos procesos electorales locales, con las modificaciones ya aprobadas, **al que se le asignaría el número diecinueve.**

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Únicamente si me permite hacer la declaratoria Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Sí, adelante.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria en el sentido de que las modificaciones aprobadas fueron de



fondo para fortalecer el documento y cambia el sentido original del mismo, por lo que sí se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Continúe por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número siete, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los diseños y modelos de las boletas electorales sin fotografía, a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Durango; ello derivado de la Sentencia recaída en el Juicio Electoral TEED-JE-004/2022 y Acumulados, dictada por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber comentarios, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los diseños y modelos de las boletas electorales sin fotografía, a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Durango; ello derivado de la Sentencia recaída en el Juicio Electoral TEED-JE-004/2022 y Acumulados, dictada por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, al que se le asignaría el número veinte.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número ocho, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se instruye a los Consejos Municipales Electorales, dar inicio al proceso de planeación y habilitación de espacios para el recuento de votos del Proceso Electoral Local 2021-2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Dé lectura a los puntos de acuerdo por favor.

La Secretaria da lectura los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Presidente, se inscribe el Consejero David Arámbula.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejero.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente. Solamente para destacar que a través de este Proyecto de Acuerdo estamos dando cumplimiento a lo dispuesto en el título tercero capítulo quinto del Reglamento de Elecciones, concretamente en su artículo 389, establece que a más tardar en el mes de febrero, la Dirección de Organización, remitirá a las Juntas Distritales la instrucción para que desarrollen un proceso de planeación que comprenda las previsiones logísticas necesarias a partir de los escenarios extremos que se puedan presentar en cada Consejo, el proceso de planeación incluye la logística y las medidas de seguridad correspondientes a la habilitación de espacios disponibles al interior o anexos del inmueble así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales, el Presidente deberá informar puntualmente a los integrantes del Consejo, que la propuesta incluye la totalidad de alternativas ante los diferentes escenarios que puedan preverse para los cómputos y que será hasta el martes previo a la sesión de cómputos que el Consejo apruebe el escenario que se actualiza, en seguimiento a la Sesión Extraordinaria número cuatro de este Consejo General, donde se aprobaron los lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos municipales, distritales y estatal para este Proceso Electoral 2021-2022, se estableció que justamente una de las acciones de planeación es que los Consejos Municipales Electorales, tienen que integrar una propuesta para la habilitación de los espacios de recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, misma que deberá ser presentada a los integrantes de dichos órganos para su análisis conjuntamente con sus propuestas presupuestales, en este sentido para poder realizar en tiempo y forma estas actividades establecidas en un cronograma de actividades para este proceso de planeación y elaboración de las propuestas de habilitación de espacios, es más que necesario que este órgano instruya a los Consejos Municipales a dar inicio precisamente a este proceso de planeación de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos, con la finalidad de prever los distintos escenarios que pudieran presentarse en las sesiones especiales de cómputo tanto de naturaleza municipal como distrital para este Proceso Electoral 2021-2022, sería cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber más comentarios, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se instruye a los Consejos Municipales Electorales, dar inicio al proceso de planeación y habilitación de espacios para el recuento de votos del Proceso Electoral Local 2021-2022, **al que se le asignaría el número veintiuno.**

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número nueve, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Protocolo especial para la recepción de solicitudes de registro, de manera presencial, de las candidaturas para la gubernatura y los ayuntamientos del estado, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Proceda con la lectura a los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Me inscribo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente. Estamos por iniciar una de las etapas más importantes del proceso electoral y me refiero a las fechas en que se llevará a cabo el registro de candidaturas, hemos trabajado para este momento, desde acciones afirmativas, lineamientos de registro, ejercicios con un simulador, por citar algunas de las actividades previas, así que dentro de esta etapa previa veo con buenos ojos se ponga sobre la mesa el protocolo de registro y me permito hacer algunos comentarios. Resulta de notoria obviedad que aunque el número de contagios por COVID 19 ha disminuido desde que ya la mayoría de nosotros tenemos una o varias dosis de vacunas, no podemos decir que hemos vencido a la pandemia, por lo que el programar o agendar una fecha para acudir y entregar las solicitudes de registro permitirá una óptima atención con el respeto entre las personas que lleven a cabo la entrega-recepción, me sumo al exhorto para que el registro de candidaturas se solicite preferentemente a través del Sistema de Registro de Candidaturas SIRC, el cual es una herramienta informática que se ha implementado desde el proceso electoral pasado con óptimos resultados, en la cual veo varias ventajas, primera, atendemos los protocolos sanitarios por COVID 19, cuidando nuestra salud y la de

los demás; segunda, al ser el IEPC un Órgano Autónomo reconocido constitucionalmente estamos considerados en la Ley de Gobierno Digital del Estado de Durango, como sujeto obligado para realizar de manera coordinada y concurrente las acciones de fomento, planeación, regulación, control y vigilancia del aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información, lo cual hacemos al implementar y poner a disposición de los partidos políticos y coaliciones el SIRC; tercera, con el uso del SIRC, se optimizan los tiempos de entrega y contribuimos a reducir el consumo de papel apoyando así al medio ambiente, es cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Cristy Campos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Pues bueno, nada más mencionar que me parece muy adecuado la emisión de este protocolo, ya que como ya lo mencionó la Consejera Cristina Campos, pues aún estamos en el contexto de la pandemia y es obligación de esta autoridad pues tomar las previsiones necesarias al respecto, únicamente me gustaría proponer una modificación al Proyecto de Acuerdo así como al propio protocolo, en el sentido de que se agregue lo correspondiente a los candidatos independientes, ya que no hacen referencia a ellos y si bien es cierto en esta sesión habremos de determinar lo referente a la gubernatura, aún en días posteriores estaría pendiente lo de los ayuntamientos, entonces al estar emitiendo estos protocolos pues es prudente todavía considerarlos e incluirlos, esta modificación sería en el punto de acuerdo primero, en donde se hace el respetuoso exhorto a los partidos políticos y coaliciones, incluir a los candidatos independientes y así a lo largo del texto donde menciona a quienes va dirigido puedes incluirlos, incluirlos tanto en el Proyecto de Acuerdo como en el propio protocolo, sería cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Maestro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber más participaciones, someta a consideración la propuesta del Consejero Ernesto Saucedo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta realizada por el Consejero Ernesto Saucedo Ruiz, en los términos por él expuestos, por lo que se procede a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Protocolo especial para la recepción de solicitudes de registro, de manera presencial, de las candidaturas para la gubernatura y los ayuntamientos del estado, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022, con la modificación ya aprobada, **al que se le asignaría el número veintidós.**

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias, realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria en el sentido de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto que se circuló originalmente, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número diez, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se emite declaratoria vinculada con el aspirante a participar por la vía de una candidatura independiente para la Gubernatura del Estado, en el contexto del Proceso Electoral Local 2021-2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber comentarios, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se emite declaratoria vinculada con el aspirante a participar por la vía de una candidatura independiente para la Gubernatura del



Estado, en el contexto del Proceso Electoral Local 2021-2022, al que se le asignaría el número veintitrés.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número once, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto, del periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente, únicamente previo a ello si me permite dar lectura a unos documentos a los cuales se le giró copia está Secretaría Ejecutiva, el primero de ellos es firmado por el Consejero Presidente de este Instituto y señala la siguiente:

Presidencia del Consejo General IEPC/RHH/004/2022. Integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Presentes. Como es de su conocimiento, en Sesión Extraordinaria número seis, del Consejo General de este Instituto, a celebrarse el día 14 de febrero del 2022, a las doce horas, se llevará a cabo la discusión del Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional, identificado con el punto 11 del orden del día a saber, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto, del periodo septiembre del 2020 a agosto del 2021, en ese tenor me permito hacer de su conocimiento que con la finalidad de salvaguardar el principio de imparcialidad que debe regir en la función electoral así como el actuar de todos los servidores públicos y toda vez que existe parentesco consanguíneo en línea directa descendente en primer grado con la ciudadana Clarissa Herrera Canales, persona evaluada, me permito excusarme para efectos de abstenerme de intervenir en cualquier forma en dicha determinación, lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 43, numerales 1,2 y 3, Fracción II del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a efecto de que la presente excusa sea sometida a consideración de los integrantes del Consejo General, previo a la discusión de dicho punto del orden del día. Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención al presente. Atentamente. Victoria de Durango, Durango, a 14 de febrero del 2022. Firma el Maestro en Derecho Roberto Hernández. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

De igual manera estaría dando lectura al oficio signado por la Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo, en los siguientes términos:

Oficio número IEPC/PLAE/003/2022. Victoria de Durango Durango, 14 de febrero del 2022. Asunto: Excusa. Maestro en Derecho Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del IEPC. Presente. Con relación a la Sesión Extraordinaria número seis, que ha de verificarse el día 14 de febrero del 2022, en la que dentro de los asuntos a tratar en el orden del día se encuentra el correspondiente a la discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen general de resultados de la





evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del propio Instituto, del periodo septiembre del 2020 a agosto 2021, al respecto me permito excusarme en el asunto en comento así como en la votación de dicho Proyecto de Acuerdo, en atención a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, lo anterior en virtud de que durante el periodo que comprende dicha evaluación, septiembre del 2020 a agosto del 2021, me desempeñé como miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, en el cargo de Coordinadora de la Dirección de Organización Electoral, en ese sentido fui objeto de evaluación en mi desempeño y por ende mi evaluación obra en el dictamen que se pone a consideración de este Consejo General. Sin otro particular, le envío un cordial saludo. Atentamente. Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo. Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

En ese sentido, si me permiten someter a consideración de este Consejo las excusas a las cuales se les acaba de dar lectura, en primera cuenta se estaría sometiendo a consideración la presentada por el Consejero Presidente de este Instituto.

Consulto a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la excusa presentada por el Consejero Presidente en los términos ya expuestos de la lectura que se le dio al oficio presentado ante esta Secretaría.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Aprobado por unanimidad de los votantes.

Enseguida someto a consideración la excusa presentada por la Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo, en los términos ya precisados en el oficio al cual se le dio lectura.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad de los votantes.

Enseguida la Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

En ese sentido, si existe algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Se inscribe la Consejera Cristina Campos y el Consejero David Arámbula. Adelante Consejera.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Gracias Secretaria. Bueno será muy breve en mi comentario pero no puedo dejar pasar esta oportunidad de reconocer que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, es un semillero de profesionistas y de profesionales, todos ellos en sus actividades, que es para mí un orgullo que los miembros del servicio sujetos a evaluación han obtenido una calificación de sobresaliente, la cual se reconoce no solamente de manera interna aquí en esta Institución, sino que son calificaciones también que fueron asignadas por áreas correspondientes del Instituto Nacional Electoral, dejar señalado también que este dictamen que está ahorita sobre la mesa marca las bases para la entrega de los incentivos, un tema que será abordado en alguna siguiente oportunidad y con el cual también estaremos tratando de reconocer de una manera más concreta esta

actividad que tan óptimamente llevan a cabo todos los miembros del Servicio Profesional en nuestra Institución, es cuánto, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz el Consejero David Arámbula.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Sí, muchas gracias Presidente. Pues también en igual sentido que la Consejera Cristy Campos, creo que es digno de reconocerse las calificaciones obtenidas por nuestros miembros del Servicio Profesional Electoral, que cada vez más es una realidad este servicio ahora en los Institutos Electorales Locales y particularmente en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, sumarme también a esta petición para que en un momento subsecuente hagamos realidad el otorgamiento de incentivos a favor de estos miembros del servicio, todos ellos obtuvieron excelentes calificaciones y yo creo que merecen justamente ser acreedores a este incentivo pero esto ya será en un momento subsecuente, es cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más solicita el uso de la voz Maestro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Una vez agotados los comentarios, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Maestro. Lo estaría sometiendo en lo general y después en lo particular respecto a las precisiones en la situación de la Licenciada Clarissa Herrera y en lo subsecuente en lo particular también las especificaciones hechas en el documento en cuanto a la...

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Moción, me parece que se excusaron de votar en todo el Dictamen, esa fue la excusa.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Ok, entonces lo votamos únicamente en lo general. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto, del periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021, al que se le asignaría el número veinticuatro.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Aprobado por unanimidad de los votantes.



Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número doce, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se crea e integra la Comisión Temporal de Debates del Órgano Superior de Dirección, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias, proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Presidente se inscribe el Consejero Omar Ortega y el Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejero Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes. Pues tenemos a nuestra consideración este Proyecto de Acuerdo en donde se propone la integración de la Comisión Temporal de Debates, que estará en funciones durante este proceso electoral y será clave para dotar a la ciudadanía de más elementos para que hagan un voto razonado e informado, por cierto esta será la primera vez que esta comisión se instale en febrero, esto derivado de una modificación legal que hicimos a nuestro Reglamento de Debates, ahora en lugar que la comisión se instale en marzo como se venía haciendo años atrás pues ahora se instala en febrero, con ello pues nos dan más tiempo para preparar estos ejercicios democráticos, además en este proceso electoral existe la obligación de este Instituto pues de realizar dos debates entre candidaturas a la gubernatura en las segundas mitades de abril y de mayo, además pues como ustedes saben tendremos elecciones en los 39 ayuntamientos, lo que requerirá hacer un diagnóstico previo para determinar en cuáles municipios sería factible realizar estos debates y su correspondiente trabajo de logística, sin dejar de lado el análisis presupuestal que habrá de realizarse derivado del recorte presupuestal del cual fuimos sujetos para este ejercicio fiscal 2022, pero por el otro lado pues también tomando en cuenta que el año pasado organizamos 15 debates muy exitosos entre las candidaturas a las diputaciones locales y que en el antepasado pues también realizamos tres debates entre las candidaturas a las presidencias municipales, me complace por supuesto formar parte de tan importante comisión, ya que aquí pues requiere la organización de estos ejercicios están tan valiosos. Terminaría diciendo que hay que tomar en cuenta pues los debates realizados en el pasado, que debemos de ser autocríticos y promover debates más atractivos, visualizar cómo es que podemos llegar a más personas, quienes son los principales interesados en saber acerca de las diferentes candidaturas que están conteniendo en nuestra próxima jornada electoral y en fin, como he venido diciendo pues que esto no sea organizar debates tan sólo por el hecho de organizar debates, tenemos que organizar debates de calidad que además de contar con una organización impecable como siempre la han tenido pues también ofrezca en igualdad de condiciones para todas las candidaturas, sean ejercicios útiles y atractivos para la ciudadanía y para esto pues debemos de privilegiar un formato ágil y atractivo que permita la interacción ciudadana, es decir, tenemos que lograr que sean debates relevantes y que incidan en la decisión del voto, sería cuánto Presidente, muchas gracias.



Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Bueno adelantar que voy de acuerdo con el sentido del proyecto que se pone a nuestra consideración, proponer una precisión en cuanto a la fundamentación del mismo pues ahí tiene un error en el considerando número XIII, hace referencia a que es el artículo 5, incluso entre paréntesis está la palabra (sic) eso es erróneo, ya que debe de ser el artículo 6, que es donde menciona de qué manera se conforma dicha Comisión de Debates, lo mismo ocurre en el considerando número XVI, en el inciso d), también hay que corregir esta situación del artículo, también dice artículo 5 y lo correcto es el artículo 6, y en este mismo inciso en este mismo considerando se hace referencia en su parte última, que se integrará esta Comisión de Debates, ahorita como ya lo manifestó el Consejero Omar en su intervención, lo correcto es en el mes de febrero y el Proyecto de Acuerdo especifica el mes de marzo, entonces habría que cambiar, corregir esta parte y cambiar el mes para ponerlo correctamente por el mes de febrero, conforme a la última modificación que tuvo el propio Reglamento de Debates de este Instituto, en cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la voz la Consejera Perla Arreola.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. De igual manera adelanto que el sentido de mi voto por este Proyecto de Acuerdo en el que se crea la Comisión Temporal de Debates para este Proceso Electoral Local 2021-2022, será a favor del mismo y solamente proponer la adición de un considerando que sería un considerando número XVI, para nada más que se contemple lo estipulado en el numeral 1 del artículo 11 del Reglamento de Debates, el cual establece que para la celebración de debates entre personas candidatas a las presidencias municipales, la comisión deberá analizar la viabilidad técnica, financiera y logística para su organización, privilegiando la realización de debates entre las personas candidatas de los municipios con más de cien mil habitantes y consecuentemente habría que recorrer los considerandos y pasaría a ser el número XVII el número XVI, y otra propuesta de adición sería en la parte correspondiente a la fundamentación, después de los considerandos agregar los artículos 6, 10 y 11 del Reglamento de Debates, sería cuánto mi participación, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Perla.

¿Alguien más?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más solicita el uso de la voz Maestro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bueno, hago uso de la voz para decir que efectivamente los debates brindan un espacio para que todas aquellas candidaturas expresen sus ideas, planes, programas y que la ciudadanía las conozca a cabalidad, habremos de tener a la brevedad reuniones

con las representaciones de los partidos políticos para poder plasmar cada una de nuestras ideas en la toma de decisiones para realizar unos debates de calidad, por supuesto oyendo a todos los integrantes de este Consejo General, para poder expresarle a la sociedad duranguense que las candidaturas tendrán la mayor difusión y por supuesto el mayor espacio posible para que puedan expresar sus ideas y programas, sería cuánto.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Maestro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de que ya no hay más, someta a consideración el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Faltaría someter a consideración las propuestas.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Perdón, someta a consideración las propuestas en primer término del Consejero Ernesto Saucedo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta que realiza el Consejero Ernesto Saucedo Ruiz, con las precisiones acotadas por él mismo, por lo que se procede a la votación correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración las propuestas de la Consejera Perla Arreola.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por la Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo, con las precisiones ya acotadas por ella misma.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Maestro. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se crea e integra la Comisión Temporal de Debates del Órgano Superior de Dirección, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022, con las modificaciones ya aprobadas, al que se le asignaría el número veinticinco.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias, realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Maestro. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria en el sentido de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Maestro. El siguiente punto del orden del día es el número trece, que corresponde a los Proyectos de Resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a diversos Procedimientos Sancionadores Ordinarios.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Favor de darle lectura a los puntos resolutivos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Maestro, en ese sentido fue la modificación que se sufrió en el orden del día por lo que se estarían sometiendo a votación de manera general, salvo que alguno de los integrantes de este Consejo desee reservar alguno de ellos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Continúe por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: En ese sentido se procedería a la votación correspondiente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Adelante.

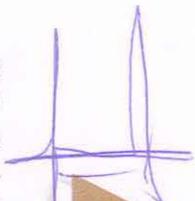
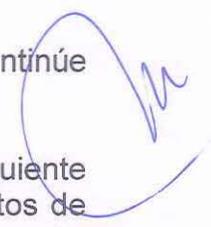
Licenciado Roberto Flores Villarreal, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Buena tarde, me permiten el uso de la voz.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Adelante.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Es la representación de MC, Licenciado Roberto Flores.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Adelante.

Licenciado Roberto Flores Villarreal, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Sí, quiero nada más pues ahora sí que dejar un antecedente en este procedimiento que se lleva en contra el partido que represento es el expediente del Procedimiento Sancionador Ordinario IEPC-SC-PSO-008/2021, creo importante recalcar que este Consejo General, se aparta de entrar al estudio en lo relativo que no estaba completo el expediente en razón que se ejemplifica dentro del propio expediente con capturas de pantalla de los oficios que voy a narrar en este momento, es el oficio IDAIP/EXP/151 del 2021, de fecha 26 de abril de 2021, constante de 48 fojas; oficio IDAIP/EXP/1707/2021, se adjunta el oficial en mención constante de 30 fojas y nada más se ejemplifica con captura de



pantalla, el primero también, y la verificación con fecha 15 de junio del 2021, de la Coordinación de Verificación y Seguimiento y Evaluación de los Sujetos Obligado de ese Instituto IDAIP, emite un dictamen de incumplimiento con el cual se ejemplifica también con captura de pantalla, creo que es importante en este caso pues que al final de cuentas es violatorio al derecho, al expediente concreto y al debido proceso administrativo por esas circunstancias, de igual manera quiero dejar como antecedente que a su vez pues lógico resulta violatorio del artículo 1º Constitucional, ligado al 133, por el tema de tratados internacionales y que poniendo el ejemplo de la pirámide de Kelsen, en donde precisamente en la parte más alta se encuentra la Constitución, con la reforma del 2011, pues ahora tenemos el bloque de constitucionalidad, donde se establece precisamente que están a la par tanta la Constitución como los Tratados Internacionales y de igual manera bueno pues, al final viene siendo una violación, en ese sentido pues también resulta que es violatorio los postulados del derecho internacional *pacta sunt servanda, rex central ius aca, ius cogens*, así como el complemento constitucional que se viola el artículo 14 y 16 Constitucionales, entonces en ese sentido quiero dejar esta manifestación de voluntad en razón de que no se entra al estudio en las circunstancias dentro de las cuales en el proyecto que se está poniendo a consideración en esta sesión, donde se apartan precisamente de tomar en consideración esos aspectos y que de algún momento son parte importante del mismo, es cuánto, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Licenciado Roberto Flores.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Estaríamos sometiendo en lo general para reservar este asunto al que manifiesta el Licenciado Roberto Flores.

Adelante.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Maestro. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor en lo general de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a diversos Procedimientos Sanciones Ordinarios, los cuales se identificaron con el 13.1, 13.3, 13.4, 13.5, 13.6 y 13.7, en el presente orden del día.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobados por unanimidad en lo general.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración en lo particular al que se refiere la representación de Movimiento Ciudadano.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario IEPC-SC-PSO-008/2021, iniciado con motivo de la vista realizada por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Durango; por el incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia por parte del Partido Político Movimiento Ciudadano, en el expediente PVOT/37/2021.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.



Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Le informo que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las trece horas con veintitrés minutos del día de su inicio, lunes 14 de febrero de 2022, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria número seis del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

----- **CONSTE** -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. KAREN FLORES MACIEL
SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Extraordinaria número seis, celebrada el 14 de febrero de dos mil veintidós, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.





LIC. ADLA PATRICIA KARAM ARAUJO
RPTE. P.A.N.

L.A. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
RPTE. P.R.I.

LIC. JÉSSICA RODRÍGUEZ SOTO
RPTE. P.R.D.

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
RPTE. P.T.

LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES
RPTE. P.V.E.M.

LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL
RPTE. P.M.C.

LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO
RPTE. MORENA

